



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.135 DE 2024**

“Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura: Electiva II, Micología Avanzada, ofrecida por el programa de Maestría en Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de los consejos de facultad, establecidas en el Artículo 34 del Acuerdo No.028 de 1994, Literal C, se señala: “Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en la sesión ordinaria No. 42 del 01 de octubre de 2024, decidió remitir a la Vicerrectoría Académica, mediante el oficio CFEC-242-2024, el aval a la solicitud de creación de la asignatura, Electiva II: Micología Avanzada, la cual será ofertada por el programa de Maestría en Biología, de conformidad con los contenidos temáticos que se anexaron, y recomendó su aprobación;

Que la Vicerrectora Académica, presentó la propuesta de codificación de la citada asignatura electiva al Consejo Académico para su aprobación;

Que con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 23 de octubre de 2024, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la creación de la asignatura Electiva II, que será ofrecida por el programa de Maestría en Biología, así:

ASIGNATURA	CÓDIGO
ELECTIVA II: MICOLOGÍA AVANZADA	101422

ARTICULO 2o. El documento de creación FOR-FO-130 Ver 0.0 de la referida asignatura hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024

(Original firmado por)
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaría General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Juan Carlos Ríos Álvarez	Presidente (e) del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Ríos Álvarez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.